

El bosque de Chapultepec en la ciudad moderna. Las disputas por el lugar común

Blanca Mónica Garduño Serrano¹

INTRODUCCIÓN

Actualmente las ciudades experimentan nuevos procesos urbanos, asociados a lo que para la mayoría de los teóricos ha normado el mundo en los últimos treinta años: la globalización. Este proceso ha traído consigo cambios económicos, políticos y sociales en el diseño de las ciudades, y por lo tanto en los espacios públicos. Las ciudades son transformadas y adaptadas a nuevos contextos urbanos, lo que repercute de cierta manera en nuestra forma de vida y en el espacio. Esto, sin duda, se refleja en la significación, el diseño y la gestión del espacio público, un tema de discusión y de gran importancia en las ciudades.

Durante las últimas décadas del siglo xx, en un intento por revalorizar los espacios públicos, comenzaron a plantearse nuevas políticas urbanas, y diversas intervenciones espaciales en distintas ciudades de América Latina. La Ciudad de México no ha sido la excepción, y muestra de esto son las recientes intervenciones por parte del gobierno local en algunos lugares, como el centro histórico, el bosque de Chapultepec y la Alameda central, entre otros, así como la creación de organismos que tienen como objetivo regular y reglamentar estos espacios. En este contexto, el estudio realizado pone atención al bosque de Chapultepec, donde las recientes intervenciones espaciales llevadas a cabo por el gobierno

¹ Maestra en arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México.

de la ciudad y la disputa por algunos espacios detonaron conflictos entre distintos actores sociales por su uso y control.

El objetivo de este trabajo es analizar la transformación del espacio público en el bosque de Chapultepec desde la ciudadanía y las instituciones públicas durante la primera década del siglo XXI. La construcción de lo público en este lugar se estudia a partir de las intervenciones políticas y espaciales y desde el conflicto entre la ciudadanía y las instituciones públicas por el espacio urbano.

Las instituciones públicas se entienden como los organismos representantes del Estado y la sociedad que intervienen en la ordenación territorial, así como en la distribución de los recursos urbanos de las ciudades, y desempeñan una función de interés público, enfocada en la ciudadanía. La ciudadanía se entiende como la garantía de ser un sujeto con derechos y pertenecer a una comunidad político-territorial; se fundamenta en la pertenencia y participación, así como en la relación y el intercambio social (Ramírez, 2007; Tamayo, 2003).

En un intento por lograr una aproximación a las transformaciones del lugar, este texto se enfoca al estudio del espacio común, abierto y accesible a partir de la construcción política y social de lo público en el bosque de Chapultepec.

El artículo se divide en tres apartados. El primero se traza desde una mirada histórica y actual del bosque de Chapultepec en la capital del país. El segundo articula el espacio público y el conflicto urbano desde la ciudadanía y las instituciones, a partir de las intervenciones espaciales y las medidas implementadas para la recuperación del bosque de 1999 a 2013. El tercero plantea dos casos de estudio a partir de lo público-urbano, considerando las intervenciones espaciales como detonantes de conflictos urbanos que revelan las formas organizativas y las demandas ciudadanas.

A partir del seguimiento en línea de artículos periodísticos del 2007 al 2013, relacionados con problemáticas, disputas, denun-

cias y requerimientos, entre otros aspectos, seleccione dos casos de conflicto: el Parque de la Amistad, ubicado en la primera sección, financiado por la República de Azerbaiyán, y un predio de la calle Montes Apalaches, ubicado en la tercera sección, expropiado hace aproximadamente veinte años y perdido en un juicio por el gobierno local. Estos casos se eligieron por la importancia mediática y el grado de interacción establecido entre distintos actores.

EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: DEL ESPACIO HISTÓRICO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DEL SIGLO XXI

Hablar sobre la historia del bosque de Chapultepec significa referir los factores políticos, sociales y económicos que determinaron la transformación de la Ciudad de México al paso de los años. Por una parte, el dominio de la ideología y la organización del Estado que ha imperado en la urbanización y se ha reflejado tanto en la forma como en los usos y funciones de este lugar; por otra, y no menos importante, la presencia del bosque como espacio físico, social y simbólico en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

El bosque de Chapultepec ha sido un espacio importante de la Ciudad de México y sus transformaciones históricas y urbanas; es uno de los lugares más emblemáticos y significativos, afectado por la constante presión del área urbana y fragmentado física y socialmente.

Es importante aclarar que históricamente ha transitado de lo público a lo privado, y viceversa. Es un lugar con referentes históricos monumentales que funge como contenedor de múltiples formas espaciales que responden a la yuxtaposición de diferentes épocas históricas. La ocupación de este espacio es muy antigua y se ha modificado a lo largo de la historia. Sirvió de asentamiento a numerosos pueblos desde los teotihuacanos hasta los mexicas —que establecieron un santuario y jardines—, además de abastecer de agua a Tenochtitlán a través de sus manantiales y un acueducto. Más tarde, en el periodo virreinal,

fue apreciado como un lugar de descanso y esparcimiento. Durante la época del México independiente, el castillo albergó al Colegio Militar y en el periodo de Maximiliano de Habsburgo fue convertido en la residencia oficial del segundo imperio mexicano. Con la llegada de Porfirio Díaz a la Presidencia, fue rediseñado con un estilo francés. Posteriormente, en tiempos de Lázaro Cárdenas, el castillo se convirtió en el Museo Nacional de Historia y el bosque fue abierto a los habitantes. Es en este periodo cuando comienza a tener un carácter público y cultural. Se trata de un lugar que ha sido parte de la historia y proporciona una imagen actual de la ciudad.

Actualmente es un espacio urbano que ofrece servicios: ambientales, educativos, deportivos, artísticos, recreativos, económicos y académicos, donde confluyen diversos sectores sociales: autoridades, empleados, público usuario, comerciantes, entre otros, y por lo tanto reproduce valores e identidades comunes y diferenciadas.

El bosque se ubica en la colonia Chapultepec, en la delegación Miguel Hidalgo. Está conformado por tres secciones, resultado de diferentes etapas históricas, que se extienden en cerca de 686



1. Avenida Juventud Heroica, en el bosque de Chapultepec.
Fotografía: Mónica Garduño, agosto de 2012.

hectáreas (Probosque Chapultepec). Es un sitio de socialización, descanso y esparcimiento mayoritariamente para las clases populares. Cuenta con una afluencia anual de 15 millones de visitantes y alcanza una derrama económica semanal de diez millones de pesos (Plan Maestro del Bosque de Chapultepec 1ª y 2ª sección, 2003), lo que indica que existe una dinámica económica intensa impulsada por el consumo masivo. La distribución y ocupación por parte de los usuarios en las tres secciones es desigual. Es un espacio que presenta problemas de masificación, concentración y dispersión. Sobre este lugar rigen ciertos nombramientos y normatividades relacionadas con su valor ambiental y patrimonial.

Debatir sobre *lo público* en el bosque de Chapultepec resulta complejo por sus características y sus distintos usos. En este contexto, me referiré al espacio público como un espacio abierto y de acceso gratuito, polifacético y/o multifuncional, en el que coinciden una gran variedad de relaciones, interacciones, formas, características, funciones, usos y actores sociales. Es un lugar heterogéneo, fragmentado física y socialmente, donde la realidad urbana de la ciudad se reproduce de manera distinta. Se trata de un espacio que funge como un activador de conflictividad social y urbana al entrecruzar a distintos actores sociales con diversos usos económicos, sociales y culturales (Carrión, 2007; Ramírez, 2007; Subirats, 2010).

DE LAS INTERVENCIONES INSTITUCIONALES AL CONFLICTO EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

La construcción y reconfiguración de lo público

Con el crecimiento de la ciudad y la falta de espacios públicos, el bosque se fue deteriorando, con problemas como la compactación de suelos, la aparición de plagas en los árboles, el deterioro

CUADRO 1
 INICIATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC,
 1999-2003

<i>Año</i>	<i>Iniciativa</i>
1999	Creación de la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.
2002	Deja de ser manejado por la delegación Miguel Hidalgo para formar parte de la Secretaría del Medio Ambiente y, por lo tanto, del gobierno capitalino. Creación del Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, para “evaluar, planear y diseñar en forma coordinada con la autoridad responsable, las bases para las decisiones administrativas” (GDF, 2002). Creación del fideicomiso Probosque, “organismo mixto dedicado y creado para la captación de recursos”.
2003	El bosque de Chapultepec es nombrado Área de Valor Ambiental, bajo la categoría de Bosque Urbano (GDF, 2003). Se publica el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec de la 1ª y 2ª sección, basado en el diagnóstico realizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

del mobiliario urbano, la invasión de zonas por el comercio informal y las invasiones de terrenos por particulares.

En la primera década del siglo XXI, el gobierno capitalino comenzó a mostrar interés por “recuperar” y “revalorizar” el lugar. De las medidas implementadas, destacan las iniciativas que se incluyen en el cuadro 1.

Estos cambios trajeron consigo la reestructuración espacial del bosque y algunas modificaciones en la gestión del lugar. La administración quedó dividida entre las instituciones públicas del gobierno de la capital y las del gobierno federal.

La recuperación fue planteada en tres etapas, de acuerdo con cada sección. La primera sección fue intervenida del 2003 al 2006, mientras que en la segunda sección se comenzaron los trabajos

entre 2009 y 2010. En el caso de la tercera sección, no existe actualmente un plan integral de rescate; sólo han sido tomadas algunas medidas para el saneamiento forestal.

El trabajo de recuperación por parte del Gobierno del Distrito Federal se enfocaba en cuatro vertientes: *a*) Proyectos ambientales, saneamiento ambiental, control de fauna y limpieza de lagos; *b*) Proyectos urbano-arquitectónicos (nuevos, de remodelación y rehabilitación, rehabilitación de parques y lanchas, remodelación de accesos y calzadas, integración de mobiliario urbano, entre otros); *c*) Regulación del uso de suelo, ordenación del comercio informal, adecuación de áreas para comida y baños, y *d*) Movilidad, reordenamiento de vialidades y rehabilitación de estacionamientos. Éstos eran proyectos arquitectónicos, paisajísticos y ambientales enfocados básicamente a la “imagen” que se quería proyectar, a través de un higienismo urbano, así como al orden y el control del espacio público.

En estas iniciativas se incrementan los espacios concesionados a las empresas privadas. La participación del sector privado se plantea después del estudio realizado para la recuperación del bosque. La Secretaría de Medio Ambiente local no tenía los recursos necesarios y el gobierno federal no contaba a esta área verde en su ámbito de competencia. Se concibió, entonces, un esquema con recursos públicos y privados, recaudados y ejercidos por un fideicomiso (Bonnafé, 2007).

Ante el argumento de que el bosque no podía mantenerse sólo con recursos públicos (obtenidos de su administración), surgieron una serie de iniciativas para su recuperación; una fue la concesión (contrato por el cual el gobierno otorga a empresas o particulares la gestión y la explotación privada de ciertos bienes públicos) de espacios. Se trata de una forma de rentabilidad no tan nueva en este lugar que ha aumentado de manera considerable durante los últimos años. De los cuarenta y tres espacios concesio-

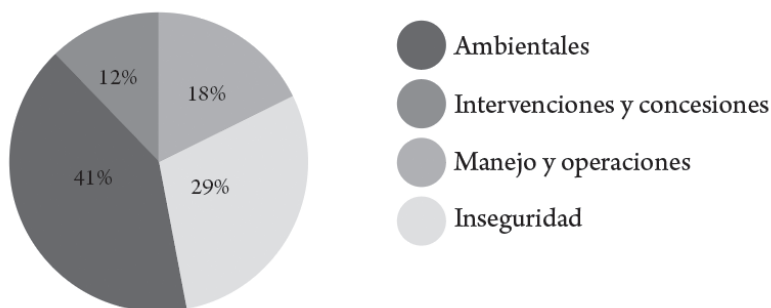
nados actualmente en las tres secciones, veintiuno pertenecían al bosque antes de 1999. Es decir, en catorce años los espacios manejados por las instituciones públicas encargadas del bosque pasaron a formar parte de las concesiones privadas, con lo que aumentó entre 16% y 20% esta forma de rentabilidad.

A partir de los proyectos ambientales y de imagen urbana, de remodelación y movilidad, y del incremento de espacios concesionados, se presentan: *a)* nuevas formas de gestión en la construcción de lo público en el bosque, *b)* la redistribución de espacios, *c)* la reconfiguración de los límites entre lo público y lo privado, *d)* el incremento de espacios recreativos y culturales, y de los concesionados, y *e)* el crecimiento económico de la primera y segunda secciones (y se reafirma el aislamiento de la tercera sección, que fue completamente marginada de los nuevos ordenamientos).

A partir de las intervenciones políticas y espaciales del gobierno local se comenzaron a generar diversos conflictos que apuntaban en su mayoría al reclamo de la ciudadanía a las instituciones y al gobierno local por el manejo, el uso y la privatización del bosque. Sobre estas problemáticas se establece una relación de tensión y conflicto.

Para lograr un acercamiento a los conflictos urbanos generados se llevó a cabo un registro hemerográfico a través de diversas notas periodísticas, relacionadas con problemáticas, conflictos, denuncias y requerimientos, entre otros. Se contabilizaron diecinueve notas con temáticas diferentes a través de los medios de comunicación entre 2007 y 2013 (gráfica 1), en donde predominan dos temáticas de interés público. La primera se refiere al manejo y la operación de las instituciones públicas en este lugar, que representan 41% (dentro de este ámbito se consideran en su mayoría las notas relacionadas con la disputa de espacios); la segunda tiene que ver con las concesiones e intervenciones espaciales llevadas a cabo, que ocupan el 29% (en este caso se consideran las notas que reflejan el temor de los ciudadanos a la privatización del

GRÁFICA 1
 BOSQUE DE CHAPULTEPEC.
 TEMÁTICAS DE NOTAS PERIODÍSTICAS, 2007-2013

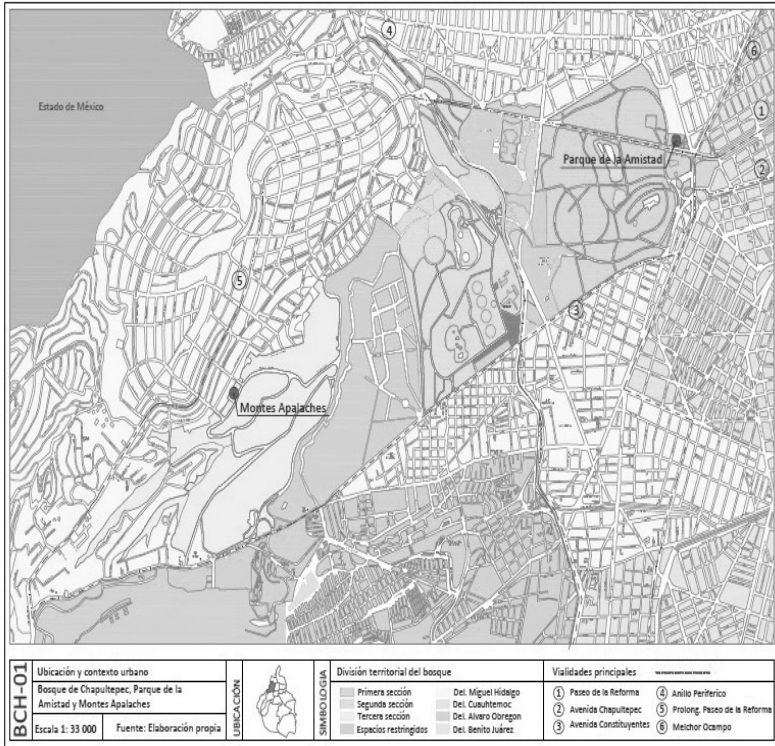


Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos en diversos medios de comunicación sobre problemáticas, conflictos, denuncias y requerimientos.

espacio público del bosque, así como los conflictos derivados de proyectos y concesiones).

De las problemáticas señaladas en diecinueve artículos contabilizados, ocho derivaron en conflictos. Es necesario señalar que se consideran como *conflictos* las situaciones en que se presentan confrontaciones entre distintos actores sociales, políticos y económicos. Estas confrontaciones se convierten en conflictos urbanos que “manifiestan públicamente los problemas y tensiones subyacentes al modelo vigente de producción de ciudad. Son luchas que no sólo se dan en el espacio urbano, sino que el espacio urbano se convierte en el centro mismo de la disputa” (Conflictos Urbanos, 2008).

Eran conflictos con distintas temáticas, que respondían a procesos, actores e intensidades distintas. De los ocho casos registrados, se seleccionaron dos para estudio: el Parque de la Amistad, en la primera sección, y el predio de Montes Apalaches, en la tercera sección. En la figura 2 se muestra la distribución de las tres secciones del bosque de Chapultepec y se ubican los lugares donde se desarrollaron los dos conflictos.



2. Bosque de Chapultepec: Parque de la Amistad y Montes Apalaches

Particularmente, interesa tratar el tema del conflicto urbano, que se presenta como una lucha o disputa entre dos o más partes (la ciudadanía y las instituciones), cuyos intereses, valores y pensamientos observan posiciones absolutamente disímiles y contrapuestas, lo que las hace competir por el espacio, los recursos, la infraestructura y/o las posiciones estratégicas.

“El conflicto constituye una forma de socialización y de las más intensas” (Simmel, 2010: 15). Es un tema de interacción y contacto entre las instituciones y la ciudadanía, es una forma de participación y una modalidad de relación entre estos actores. El conflicto, desde esta perspectiva, como arena de competencia entre las comunidades que integran el conjunto de la sociedad, más

que ser considerado como una disfunción, podría verse como la vía de salida a enfrentamientos y luchas violentas.

El espacio público como lugar social y de conflicto

Parque de la Amistad, un conflicto local-global

El Parque de la Amistad forma parte de la primera sección del bosque y las intervenciones llevadas a cabo en ese lugar son resultado de un convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y la embajada de Azerbaiyán en México. El 9 de enero del 2012, el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, anunciaba el inicio de las obras en el Parque de la Amistad México-Azerbaiyán, ubicado en el extremo oriente de la primera sección del bosque de Chapultepec. Se trataba de un convenio de colaboración firmado en 2011 entre el Distrito Federal y la embajada de Azerbaiyán en México, con una inversión de 15 millones de pesos (Bugada y Del Villar, 2012). El proyecto fue anunciado como “una gran contribución para la ciudad de México y también da lugar a que podamos tener el testimonio de la dimensión global de la ciudad de México” (Noticias MVS, 9 de enero de 2012). Por su parte, el embajador en México de la República de Azerbaiyán, Ilgar Mukhtarov, comentó: “Estas acciones son muestra del alcance de la comunidad de esta región en todos los rincones del mundo” (*Revista GTCIT*, 10 de enero de 2012).

Las declaraciones expresan dos dimensiones de utilización del espacio público. La primera muestra, a través de las relaciones de “amistad”, la condición global de los dos países, partiendo de acciones públicas en el espacio urbano, por medio de un convenio de colaboración. La segunda expresa el contenido político de un espacio público, usado no sólo por el gobierno local, sino también por el de otro país; se trata de la búsqueda de un reconocimien-

to a través de inversiones en el espacio público que legitime las acciones de personajes públicos ajenos a los contextos en que se inscriben. De esta forma, queda al descubierto el contenido político de lo público-urbano desde las instituciones. Lejos de representar las relaciones de amistad y cooperación, este proyecto derivó en conflictos entre los dos países y las instituciones públicas involucradas, y la ciudadanía organizada (Bugeda y Del Villar, 2012).

El conflicto surge el 28 enero del 2012, ya con los trabajos iniciados, cuando Mónica del Villar, una de las integrantes del Consejo Rector Ciudadano, que había autorizado en un principio el proyecto, documentó y publicó el perfil de Heydar Aliyev² e informo vía correo electrónico a todos los consejeros y a la misma secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, que se trataba de un dictador cuyo gobierno se caracterizó por la inestabilidad política, el nepotismo, la corrupción y las constantes violaciones a los derechos humanos. El Consejo Rector Ciudadano retira oficialmente su aval en junio del 2012. A través de un comunicado informó que a pesar de haber avalado el proyecto un año antes, así como el arranque de la obra en abril de 2012, había reconsiderado la autorización otorgada. Además, manifestó su deslinde en caso de que el proyecto se llevara a cabo (*Excélsior*, 26 de junio de 2012).

No obstante las llamadas de atención que se hicieron sobre la oposición que podría generar la colocación de esta estatua en el bosque de Chapultepec, el gobierno optó por continuar con los

² Presidente de Azerbaiyán de 1993 a octubre de 2003; fue también el líder de la República Socialista Soviética de Azerbaiyán. Aliyev fue descrito como un líder político con mano de hierro que llegó al poder después de escalar distintos puestos en el Partido Comunista de la Unión Soviética. Luego de la desintegración de este país, en 1993 se convirtió en presidente del naciente Estado independiente de Azerbaiyán gracias a un golpe de Estado (*Excélsior*, 23 de octubre de 2012).

trabajos, argumentando las problemáticas que podrían presentarse en las relaciones diplomáticas. La obra continuó, puesto que el gobierno llevaba un avance de 90%, y el 22 de agosto del 2012 el parque fue inaugurado por Marcelo Ebrard.

El asunto cobró importancia mediática y luego de la inauguración comenzó a generar interés público. Unos días después, el conflicto ya era un tema de debate público en diversas plataformas de internet. En las redes sociales no sólo se informaba de lo acontecido, sino que algunos periodistas cuestionaban al gobierno de la ciudad por la colocación de una estatua del dictador arzerbaiyano. Por las presiones en los medios de comunicación, el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, anunció el 22 de octubre la integración de una comisión para analizar el caso, que un mes después recomendó al gobierno del Distrito Federal remover la estatua.

La respuesta del embajador de Azerbaiyán en México, Ilgar Mukhtarov, ante la posibilidad de que la estatua se retirara, fue la siguiente: “Denunciaré ante organismos internacionales que con un convenio suscrito con un país amigo se tomó una decisión desinformada”, y advirtió que la remoción sería tomada como una “ofensa personal y afectaría seriamente las relaciones entre México y su país” (Aristegui Noticias, 15 de enero de 2013). Al mismo tiempo, el embajador promovió un amparo por la posible remoción del monumento. Sin embargo, un juez de distrito determinó que era improcedente, puesto que era un convenio entre ambas partes y el asunto debía de ser conciliado (*El Universal*, 12 de enero de 2013).

El espacio público se convirtió en un espacio de discrepancias y posiciones enfrentadas. Contra lo que se planteaba en un inicio, esto afectó las relaciones y la representación de los dos gobiernos, haciendo evidente el conflicto entre las organizaciones ciudadanas, el gobierno de la ciudad y la República de Azerbaiyán. La rehabilitación de este espacio público había sido financiada por

la embajada del país asiático y formaba parte de las concesiones del Gobierno del Distrito Federal. Aunado a esto, y ante la tardanza del gobierno de la capital para cumplir con lo acordado, surgieron las protestas ciudadanas.

La importancia mediática del conflicto se expresó en el espacio público cuando, el 29 de noviembre de 2012, un grupo de comunicadores cubrió con una manta negra la estatua de Heydar Aliyev, denunciando que Azerbaiyán censura a sus periodistas críticos y demandando que la efigie se retirara del lugar. El 20 de enero del 2013 se organizó un *picnic* por los vecinos de Polanco y las Lomas de Chapultepec, así como por grupos de azeríes y armenios, frente al monumento para pedir que la estatua fuera retirada. Se trataba de una protesta “por la ocupación y concesión de Chapultepec” (*sinembargo.mx*, 20 de enero de 2013). Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifestó el 21 de enero del 2013 que era necesario retirarla.

Así, el espacio público se transformó en un espacio de confrontación entre distintos intereses. En forma esquemática, para la República de Azerbaiyán estaba siendo vulnerada la representación pública de su país y se estaba afectando la inversión que había hecho en ese lugar. Para el gobierno local y sus instituciones públicas (Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Autoridad del Espacio Público), estaba en riesgo la relación diplomática con Azerbaiyán, además de la afectación económica que representaría la ruptura, puesto que el gobierno ciudadano tendría que regresar el dinero. Para las organizaciones ciudadanas, el valor simbólico del bosque estaba siendo transgredido con la colocación de la efigie de un personaje público considerado genocida.

Ante las presiones de las organizaciones ciudadanas de vecinos y comunicadores, el Gobierno del Distrito Federal retiró la estatua el 26 de enero del 2013, anunciado que se resguardaría en una

bodega hasta que se decidiera su reubicación e informando que la mesa de diálogo estaría abierta para encontrarle un espacio (Aristegui Noticias, 26 de enero de 2013). Se planteó que en caso de no encontrar un lugar para la escultura, una opción era reintegrar los recursos que invirtió Azerbaiyán en la remodelación del Parque de la Amistad y otros conceptos (Aristegui Noticias, 29 de enero de 2013). En esta etapa, el espacio público se convierte en un lugar de negociación y acuerdos entre el gobierno local y sus instituciones, y las organizaciones ciudadanas involucradas.

Como lo menciona Jordi Borja, “los proyectos urbanos, en tanto que son a la vez respuesta a los retos de la ciudad y oportunidades que se presentan a algunos actores públicos o privados, son en sí mismos un momento potencial de debate, conflicto y negociación” (Borja, 2004: 138). En este caso, el espacio público del bosque de Chapultepec expresa un conflicto urbano en el que participan las instituciones locales y globales y diferentes grupos de ciudadanos.

El mayor número de confrontaciones se produjo entre el gobierno local y la embajada de Azerbaiyán. El Gobierno del Distrito Federal se convirtió en la figura principal en las disputas con los distintos actores. Los reclamos de los grupos sociales organizados estaban dirigidos al gobierno de la capital.

Se trataba de un conflicto político de escala local-global, en tanto que las instituciones públicas del gobierno de la capital interactuaban con la embajada de otro país. Estas confrontaciones dejaron al descubierto la falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas y las organizaciones del lugar. Eran la manifestación de la inconformidad de los grupos ciudadanos por el uso que se le había dado a este espacio. Por un lado estaban los intereses políticos y económicos de los representantes de un país extranjero, cuyo objetivo era insertar un símbolo de carácter ideológico junto con el gobierno local, cuyo móvil de acción era

diplomático. Por el otro, los de la ciudadanía y los representantes del consejo del bosque, quienes se manifestaron en contra por las connotaciones históricas y simbólicas del personaje. Sin embargo, esto motivó el surgimiento de temas de transparencia, comunicación y vida pública a partir de la falta de información y conciliación entre las instituciones públicas del gobierno local y el Consejo Rector Ciudadano.

Con las protestas, el bosque se convirtió en un escenario central de disputa y discusión, y de posteriores acuerdos, en el que se re-vertieron las decisiones políticas y se hizo evidente la articulación entre espacio público y ciudadanía. Se puede concluir, entonces, que el espacio público es arena de interacción y comunicación entre los diferentes grupos de la sociedad, en donde hay ideas diferentes y contrapuestas entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales, y representantes de otros países.

En cuanto a los acuerdos logrados en el conflicto por el Parque de la Amistad, no concluyen del todo el tema de discusión. Si bien es cierto que las expresiones ciudadanas y las manifestaciones sociales lograron presionar al gobierno para retirar la escultura, el tema sigue abierto. ¿Qué pasará con los recursos invertidos para la rehabilitación de este espacio por la República de Azerbaiyán? ¿Qué destino tendrá la escultura retirada? ¿Qué sucederá con la relación local-global entre el gobierno de la ciudad de México y Azerbaiyán?

Montes Apalaches, un conflicto jurídico-ambiental

El temor de usuarios, vecinos y organizaciones civiles a que este lugar sea privatizado es uno de los más recientes temas de conflicto en esta sección. Los noticieros y algunas organizaciones reclamaban al gobierno la venta de una fracción llamada Montes

Apalaches, ubicada en la tercera sección del bosque de Chapultepec, en la colonia Lomas de Virreyes.

Es importante señalar que esta sección tiene dos nombramientos en los que se enfatiza su importancia ambiental. En 1992 es nombrada como área natural protegida —a la que se le ha asignado un estatus legal para proteger la riqueza natural de Distrito Federal y los procesos ecológicos que brindan numerosos servicios ambientales (Secretaría de Medio Ambiente, 2012)— y en 2003 es nombrada, junto con las otras dos secciones, área de valor ambiental —áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados y requieren ser restauradas o preservadas debido a que aún conservan ciertas características biofísicas y escénicas que les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad. En este contexto, el discurso sobre lo público se orienta a la protección y preservación de este lugar por su valor ambiental (GDF, 2003).

El predio llamado Montes Apalaches, con una superficie de 4 799 metros cuadrados, había sido expropiado por decreto aparecido el 10 de junio de 1992 en la *Gaceta Oficial* del Departamento del Distrito Federal, nombrando “área natural protegida” a 85 hectáreas de la tercera sección del bosque por el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari. Se trataba de un espacio ocupado por una propiedad privada, pero, en palabras de Leticia Bonifaz, consejera jurídica del Gobierno del Distrito Federal, “no se pagó la indemnización al propietario, ni se tomó posesión del predio” (Noticiero Canal 40, noviembre de 2012), por lo que “el 3 de junio de 1999 la inmobiliaria Trepí demandó al Gobierno del Distrito Federal la reversión del inmueble, ubicado en el área de valor ambiental, argumentando que no se había cumplido con la causa de utilidad pública en el decreto del 92” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Ante esta demanda, el gobierno capitalino respondió que sí se había

cumplido con la utilidad, ya que la superficie se conservaba como área verde, y refrendó esta postura en el año 2000. La respuesta de la inmobiliaria fue interponer un juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal³ para buscar un juicio de reversión.

En el 2004, el tribunal resolvió a favor de la inmobiliaria, argumentando que no se había cumplido con la causa de utilidad pública del decreto expropiatorio. Se le “ordenó al Gobierno del Distrito Federal, declarara procedente la reversión” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Esto implicaba que dicha área dejaría de formar parte del bosque y pasaría a manos de un particular. El gobierno capitalino incumplió la resolución, al no devolver el predio, por lo que la inmobiliaria promovió un amparo ante el juez cuarto de distrito en materia administrativa, que confirmó el sexto tribunal colegiado en materia administrativa (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Se exhortó al gobierno a acatar la resolución judicial. “Después de nueve requerimientos del juzgado 4º de distrito, el juez comisionó al actuario para que diera posesión física a Trepí del predio de cuatro mil 799 metros cuadrados, en el 2012” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales). Se trataba de un conflicto de interés público-privado sobre un espacio de carácter ambiental. El gobierno federal, a través del tribunal colegiado en materia administrativa, fungiría como mediador en el desarrollo del conflicto. Tanto las instituciones públicas locales y federales como quien reclamaba el predio se confrontaban por el tipo de propiedad público-privada de un espacio de carácter ambiental.

³ Órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la administración pública del Distrito Federal.

El 30 de octubre de 2012, un grupo de personas tomó medidas topográficas. Para el 8 de noviembre del mismo año, el predio ya había sido delimitado con una malla. Ante esta situación, algunos vecinos reclamaron la forma de actuar y la colocación de la malla, pero las personas que se ostentaron como representantes legales argumentaron que se trataba de un juicio de reversión, con un litigio de veinte años. Algunos medios de comunicación informaban que el Gobierno del Distrito Federal había perdido el predio en un juicio por no haber cumplido con los fines del decreto expropiatorio y por la poca atención de las autoridades capitalinas, mientras que en otras plataformas de internet se anunciaba su venta para uso habitacional. Se trataba de un conflicto de interés de orden público y privado, cimentado en primera instancia en la vía institucional, política y jurídica. Era un problema heredado de administraciones anteriores del que el gobierno capitalino no hizo las consideraciones adecuadas.

El 18 de noviembre de 2012, vecinos de cuatro delegaciones del Distrito Federal y defensores de zonas verdes o de reservas ecológicas se manifestaron frente al lugar con mantas y pancartas en contra de la expansión de viviendas y exigieron revisar cómo fue que el terreno pasó a manos de particulares (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012). Del mismo modo, “integrantes de la asociación Tlalpan Consciente, así como vecinos de la colonia Reforma Social, Polanco, las Lomas y San Ángel, entre otras, demandaron evitar la construcción de viviendas, pues ello reduciría la extensión del bosque” (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012). Estos grupos denunciaban ante los medios de comunicación la complicidad entre autoridades y particulares para apropiarse poco a poco del bosque de Chapultepec.

En tanto, el Gobierno del Distrito Federal anunciaba, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante el boletín 2672/12, del 19 de noviembre del 2012: “El bosque de Chapulte-

pec no se privatiza ni se fracciona para el desarrollo inmobiliario” (*La Jornada*, 19 de noviembre de 2012), puesto que contaba con un decreto que lo protegía como área de valor ambiental, lo que garantizaba la conservación y protección del área y las zonas colindantes.

Estas declaraciones muestran la susceptibilidad y el temor que últimamente han prevalecido entre la ciudadanía organizada por la privatización del lugar, pero también la desconfianza en las instituciones públicas como representantes del Estado. Se trata de dos vertientes en las que se inscribe la disputa por este espacio y su sentido público-ambiental. Vecinos, usuarios y ambientalistas le reclaman al gobierno de la capital porque su derecho a la ciudad es violentado, solicitando respuestas sobre la pérdida del predio y exigiendo su recuperación. Estas organizaciones sociales expresan su preocupación por la privatización del espacio público, destacando la importancia ambiental del lugar.

Para recuperar el predio, el Gobierno del Distrito Federal utilizó dos argumentos jurídico-normativos. El primero, que la inmobiliaria, a pesar de contar con la posesión del inmueble, no podía llevar a cabo ninguna construcción, “porque antes del decreto expropiatorio de 1992, subsiste el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo de 1982, el cual establece que en la zona de Montes Apalaches 525, colonia Lomas de Chapultepec, sección Virreyes sólo pueden existir jardines y parques de barrio” (Gobierno del Distrito Federal-Consejería Jurídica y de Servicios Legales); el segundo, que se trata del decreto publicado en la *Gaceta Oficial* (ya mencionado) que cataloga la tercera sección del bosque como área de valor ambiental, por lo que cualquier construcción es improcedente.

A la par, el Gobierno del Distrito Federal emitió el decreto expropiatorio de 4 799 00 metros cuadrados (del 28 de noviembre del 2012), con lo que se ponía fin al litigio que duró más de

veinte años. “El argumento que dieron es que dicho espacio es de ‘utilidad pública’ y así se inscribió en la *Gaceta Oficial*” (*Cronica.com.mx*, 28 de noviembre de 2012). En consecuencia, la Secretaría de Medio Ambiente solicitó a la inmobiliaria revertir el daño ecológico y retirar la malla, en un plazo de cinco días; sin embargo, Trepí hizo caso omiso y fue la misma secretaría, a través de la Comisión de Recursos Naturales, quien la desmontó (*La Jornada*, 28 de noviembre de 2012). El proceso de expropiación continúa su curso. Las demandas ciudadanas y la normatividad vigente en ese lugar son consideradas para recuperar el predio, y si bien fueron tomados algunos acuerdos institucionales, el problema persiste y este espacio todavía es susceptible de ser privatizado.

En este caso, el conflicto surgió por el tipo de propiedad y por el cambio de uso, de público a privado. Debe señalarse que el predio en disputa pertenece a la delegación Miguel Hidalgo y que se encuentra en una colonia residencial con un grado de desarrollo social alto. Por una parte está el valor público y ambiental de la zona y por la otra la ubicación y el costo del predio, que lo convierten en un lugar atractivo para el sector inmobiliario.

Se trata de un conflicto de escala local y federal entre instituciones públicas, ciudadanía y sector privado por el lugar. Por la incompetencia de las instituciones públicas en la posible desincorporación del predio ubicado en la tercera sección del bosque, la ciudadanía organizada solicita en diversos medios de comunicación respuestas y soluciones a las instituciones. Posteriormente, las organizaciones ciudadanas, a través de las demandas y con la ocupación del lugar como protesta, se apropian del espacio no sólo en el plano de las ideas, sino físicamente; se expresa “la conquista” del espacio público con iniciativas de la ciudadanía a partir de la acción colectiva y las alianzas y negociaciones.

En este caso intervinieron la Secretaría de Medio Ambiente y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, así

como organizaciones vecinales y ambientales, y el sector privado, representado por la inmobiliaria Trepí. Es importante señalar que en este conflicto también se involucraron algunas instituciones públicas federales, como el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa y el sexto tribunal colegiado en materia administrativa, dos instituciones adscritas al Poder Judicial de la Federación.

Al principio, las relaciones se establecieron entre las instituciones públicas y el sector privado, y durante el desarrollo del conflicto fue aumentando la participación ciudadana, que terminó presionando al gobierno local, en demanda de una solución favorable a la ciudad. Se trata de un conflicto de contenido político y jurídico heredado de gobiernos anteriores que no recibió la debida importancia y que pone en cuestión la protección del lugar como bien público. En este caso, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Medio Ambiente asumieron la responsabilidad y buscaron soluciones a través del marco jurídico y normativo, y de un decreto expropiatorio. Si el proceso expropiatorio continúa su curso, ¿hasta qué punto podríamos considerar que el conflicto fue solucionado?

CONSIDERACIONES FINALES

Lo público se construye en el bosque de Chapultepec tanto en las acciones de las instituciones y el marco jurídico como en diversas formas de uso y apropiación de la ciudadanía. El gobierno local replantea el funcionamiento y el diseño del estatuto jurídico y de las políticas públicas urbanas a través de las instituciones. Espacialmente se modifica la articulación entre lo público y lo privado y se alteran las fronteras entre estas dos dimensiones del orden urbano. Los límites entre lo público y lo privado se redefinen a través de formas jurídicas, políticas y espaciales, por lo que se presentan nuevas formas de gestión en la construcción de lo

público en el bosque de Chapultepec a partir de nuevos esquemas y relaciones institucionales con el sector privado.

Con las intervenciones del gobierno local en este lugar se comienzan a gestar diversos conflictos que apuntan en su mayoría al reclamo de la ciudadanía a las instituciones, y por consiguiente al gobierno local en cuanto al manejo del espacio. Se trata de conflictos con diversas temáticas que responden a procesos, estados e intensidades distintas.

En los dos casos, las organizaciones ciudadanas buscaron con la protesta y la ocupación física del lugar la regulación de situaciones que no fueron previstas, convirtiendo al bosque en un espacio de conflictividad social y urbana entre distintos actores. La ciudadanía hizo visibles sus discrepancias en el manejo de este espacio y, a manera de respuesta, interactuó y generó presión sobre las instituciones políticas para validar sus demandas. Desde esta perspectiva, el conflicto mostró que el espacio público, además de ser una construcción físico-social, también es una construcción política desde el juego de posiciones entre diversos actores con intereses, valores y pensamientos contrapuestos.

Se trata de disputas por el espacio urbano en las que lo público es motivo de tensiones y acuerdos entre distintos actores con valores e intereses simbólicos, políticos y económicos disímiles: gobierno local, gobierno federal, países externos, iniciativa privada y organizaciones ciudadanas. Los casos analizados confirmaron que el conflicto urbano tiene un papel constructor y transformador en el espacio público y, por lo tanto, que lo público tiene un contenido político.

Las confrontaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas revelaron abiertamente los desacuerdos en la forma de gestionar este lugar y el modelo bajo el cual se produce el espacio público desde diferentes esquemas y desde las relaciones institucionales públicas locales y federales con el sector privado. Estos

conflictos también evidenciaron el temor de la ciudadanía a la privatización del lugar, así como la desconfianza en las instituciones públicas.

En cuanto a la etapa de acuerdos, es importante señalar que si bien las decisiones políticas implementadas en principio por las instituciones en el bosque fueron modificadas por las manifestaciones ciudadanas, en la salida dada a las confrontaciones ninguna concluyó de manera definitiva. En los casos explorados se determinaron soluciones temporales, lo que lleva a repensar el conflicto urbano como una vía hacia el debate y la negociación de lo público en el bosque, pero también como un proceso cíclico que no concluye por completo.

Lo público del bosque de Chapultepec se define a partir de las necesidades y experiencias individuales y colectivas, así como de los intereses institucionales. Es un lugar donde se relacionan e interactúan de forma pasiva y activa distintos grupos con los poderes públicos. A partir de la diversidad de sus características espaciales y sociales, y de las nuevas formas de gestionar lo público, el bosque se vuelve un espacio en disputa entre distintos actores sociales y políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, Jordi (2004). “Espacio público y ciudadanía”. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini, 127-156. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Plaza y Valdés.
- CARRIÓN, Fernando (2007). “Espacio público: punto de partida para la alteridad”. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, 79-100. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2007). “La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía”. *Revista Enfoques. Ciencia Política y Administración Pública*, 7 (segundo semestre): 85-107.
- SCHJETNAN, Mario, y José Luis Pérez (2003). *Plan maestro. Bosque de Chapultepec. 1a. + 2a. sección. Memoria descriptiva. Tomo I. Diagnóstico*. México: Grupo de Diseño Urbano.
- SIMMEL, Georg (2010). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur.
- SUBIRATS, Joan (2010). “Notas sobre el espacio público y ciudadanía. Una mirada europea”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi, 725-738. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- TAMAYO, Sergio (2003). “Espacios ciudadanos”. En *Participación y espacio público*, coordinado por Silvia Bolos, 113-143. México: Universidad de la Ciudad de México.

DOCUMENTOS

- “Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal al Bosque de Chapultepec”. *Gaceta Oficial del*

Distrito Federal, 2 de diciembre de 2003 [en línea]. Disponible en: <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/466.htm>>. “Acuerdo por el que se crea el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 12 de diciembre de 2002 [en línea]. Disponible en: <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/26.htm>>.

PÁGINAS WEB

BONNAFE, Juliette (2007). “¿Quién mantiene el bosque de Chapultepec?” *Taller territorial de México* [en línea]. Disponible en: <<http://tallerterritorial.blogspot.mx/2007/06/quin-mantiene-el-bosque-de-chapultepec.html>> [Consulta: 10 de enero del 2013].

FIDEICOMISO PROBOSQUE CHAPULTEPEC (s.f.). *Bosque de Chapultepec* [en línea]. Disponible en: <http://chapultepec.org.mx/?page_id=426> [Consulta: 14 de febrero de 2013].

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. “Expediente caso Chapultepec. Predio Montes Apalaches 525 en Chapultepec”. *Consejería Jurídica y de Servicios Legales* [en línea]. Disponible en: <http://rc.df.gob.mx/portal_old/detalle.php?contenido=NDY4&direccion=MA==> [Consulta: 26 de febrero de 2013].

SUR. CORPORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN (2008). “¿Qué entendemos por conflictos urbanos?” *Sur. Corporación de Estudios Sociales y Educación* [en línea]. Disponible en: <http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/?page_id=785> [Consulta: 18 de diciembre de 2013].

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y NOTICIEROS, INTERNET

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “Azerbaiyán acudirá a organismos internacionales para evitar remoción de estatua”, 15 de enero [en

línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/1501/mexico/embajada-de-azerbaiyan-ira-a-organismos-internacionales-para-evitar-remocion-de-estatua/>> [Consulta: 17 de enero de 2013].

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “GDF retira estatua de Aliyev de Paseo de la Reforma”, 26 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/2601/mexico/gdf-retira-estatua-de-aliyev-de-reforma-estara-en-azcapotzalco/>> [Consulta: 26 de enero de 2013].

ARISTEGUI NOTICIAS (2013). “Aliyev, a un sitio cerrado o devolución de la inversión: GDF”, 29 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/2901/mexico/aliyev-a-un-sitio-cerrado-o-devolucion-de-la-inversion-gdf/>> [Consulta: 3 de febrero de 2013].

AZTECA NOTICIAS (2012). “Protestan por privatización de bosque de Chapultepec”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=Vh1z6cXLbQ8>> [Consulta: 25 de noviembre de 2012].

AZTECA NOTICIAS (2012). “El viernes deben de retirar malla en Chapultepec”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=OcZx7r5PJzQ>> [Consulta: 1 de diciembre de 2012].

CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC (2012). “Relatoría de hechos sobre el proyecto Parque de la Amistad México Azerbaiyán elaborada por las Consejeras Beatriz Bugada y Mónica del Villar del Consejo Rector Ciudadano”. *Aristegui Noticias*, 19 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://aristeguinoticias.com/wp-content/uploads/2012/10/Relator%C3%ADa-de-hechos-sobre-el-proyecto-Parque-de-la-Amistad-M%C3%A9xico-Azerbaiy%C3%A1n.pdf>> [Consulta: 25 de octubre de 2012].

- EL UNIVERSAL (2013). “Tribunal niega amparo a embajada de Azerbaiyán”, 12 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/115015.html>> [Consulta: 14 de enero de 2013].
- EXCÉLSIOR (2012). “México-Azerbaiyán el parque incomodo de Chapultepec”, 26 de junio [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/node/843572>> [Consulta: 20 de mayo de 2012].
- EXCÉLSIOR (2012). “Permanece la polémica por estatua de Heydar Aliyev”, 23 de octubre [en línea]. Disponible en: <<http://www.excelsior.com.mx/node/865726>> [Consulta: 1 de noviembre de 2012].
- GREAT CITY MAGAZINE (2012). “Los trabajos son resultado del convenio de colaboración entre el GDF y la embajada de Azerbaiyán en México”, 10 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.gtcit.com/publicaciond.php?PublicacionId=75971&lang=es>> [Consulta: 20 de enero de 2012].
- LA CRÓNICA DE HOY (2012). “Con expropiación en Montes Apalaches, el GDF pone fin a un litigio de 20 años”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.cronica.com.mx/notas/2012/710887.html>> [Consulta: 29 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Empresa vende por internet área protegida en 24. 6 mdd”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/19/capital/031n1cap>> [Consulta: 28 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Chapultepec no está a la venta ni se fracciona, señala Medio Ambiente”, 19 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/19/capital/031n2cap>> [Consulta: 28 de noviembre de 2012].
- LA JORNADA (2012). “Expropia GDF el predio Montes Apalaches para conservar el bosque de Chapultepec”, 28 de noviembre [en línea]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam>

mx/2012/11/28/capital/040n1cap> [Consulta: 15 de octubre de 2012].

MVS NOTICIAS (2012). “GDF rescatará dos plazas más para la convivencia”, 9 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/gdf-rescatara-dos-plazas-mas-para-la-convivencia--684.html>> [Consulta: 16 de enero de 2013].

SIN EMBARGO (2013). “Grupos de derechos humanos protestan en el bosque de Chapultepec contra estatua del ex presidente de Azerbaiyán”, 20 de enero [en línea]. Disponible en: <<http://www.sinembargo.mx/20-01-2013/498715>> [Consulta: 23 de enero de 2013].